



## Programas Para Alumnos Dotados/Talentosos Opciones de Aprendizaje Avanzado

Oficina del Director General de Educación Especial, Equidad y Programas Especializados

### Escuelas de Estudios Avanzados

### Preguntas Más Frecuentes

#### ¿Qué son las Escuelas de Estudios Avanzados?

Los sitios de demostración de las Escuelas de Estudios Avanzados (SAS, por sus siglas en inglés) reciben la designación de SAS por la implementación de su educación ejemplar de estudiantes dotados y talentosos (GATE, por sus siglas en inglés). Al proveer la instrucción diferenciada de alta calidad enfatizando la profundidad, complejidad, aceleración y novedad, los sitios de SAS ofrecen oportunidades académicas de alto nivel que satisfacen las necesidades únicas de los aprendices dotados de K-12, identificados en las categorías de Habilidad Intelectual, Aprovechamiento Superior, Capacidad Académica Específica, Destreza en el área de Creatividad y Destreza en el área de Liderazgo o verificado basado las habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.

La opción escolar no es el propósito principal de SAS, más bien la meta de SAS es reconocer y alimentar centros de demostración en las escuelas residenciales que comparten las prácticas GATE que son innovadoras, equitativas y efectivas a través del Distrito entero. Las escuelas residenciales tienen que someterse a un proceso de solicitud cada cinco años para mantener u obtener la designación de SAS. Los sitios de SAS ejemplifican las expectativas del Distrito de implementar estrategias de alta calidad GATE en todas las escuelas K-12.

Los maestros y administradores de SAS tienen como requisito que participar en el desarrollo profesional cada año que le enseña específicamente como alinear su enseñanza a las necesidades académicas y socioemocionales de los aprendices dotados/talentosos.

Actualmente hay 147 sitios SAS a través del Distrito Unificado de Los Angeles (LAUSD). (Las escuelas Charter Independientes, los Programas Magnet y Programas de Educación de Lenguaje Dual no son elegibles para la designación de SAS).

#### ¿Quién puede solicitar a las Escuelas De Estudios Avanzados?

Los aspirantes de K-12 tienen que residir dentro de los límites del LAUSD y cumplir con los requisitos específicos de elegibilidad. Los aspirantes tienen que cumplir uno de tres criterios de elegibilidad:

- El estudiante se le identifica como dotado por un psicólogo designado por GATE del LAUSD en la categoría de Habilidad Intelectual, Aprovechamiento Superior, Capacidad Académica Específica, Destreza en el área de Creatividad y Destreza en el área de Liderazgo. O
- El estudiante logró marcas de 85 percentil nacional total o más o estándar excedido en un examen de aprovechamiento estandarizado del Distrito en 2023, si le corresponde. O
- Se verifica que el estudiante cumple con TODAS LAS CUATRO habilidades de pensamiento crítico y solución de problemas.

No están disponibles las clases de SAS Pre-K y UTK. Los requisitos detallados de elegibilidad para SAS, así como el proceso de verificación correspondiente y las formas se definen en la página de internet eChoices y en el folleto Opciones.



## Programas Para Alumnos Dotados/Talentedos Opciones de Aprendizaje Avanzado

Oficina del Director General de Educación Especial, Equidad y Programas Especializados

### Escuelas de Estudios Avanzados

### Preguntas Más Frecuentes

#### ¿Qué es la diferencia entre Magnet para Estudiantes Dotados y SAS?

El Programa Magnet es un programa de integración voluntaria decretado por la corte y coordinado por la Oficina de Servicios de Integración Estudiantil accesible a todos los estudiantes del LAUSD. Algunos de los programas disponibles tienen la designación de dotados o altamente dotados. Para solicitar a uno de estos programas a través del proceso de Opciones, los estudiantes primero tienen que cumplir con los requisitos de elegibilidad definidos en el folleto Opciones o en eChoices.

Las Escuelas de Estudios Avanzados, coordinado por los Programas Para Alumnos Dotados/Talentedos, Opciones Avanzadas de Aprendizaje, son sitios de demostración GATE en las escuelas residenciales. El SAS es el programa de enseñanza GATE en las escuelas residenciales designadas. Los estudiantes que viven dentro de los límites de una escuela designada como SAS que cumplen con los requisitos se les tiene que colocar en el programa de estudiantes dotados/talentedos de SAS (a no ser que un padre ha optado por no entrar al programa). Los estudiantes que residen dentro de los límites del LAUSD pero fuera de los límites residenciales de SAS de la escuela pueden solicitar para participar a través del proceso de Opciones. Si hay espacios disponibles – después de acomodar a todos los estudiantes residenciales que cumplen los requisitos de elegibilidad – se realizará un proceso de selección para todos aquellos aspirantes de SAS que califican. Para participar en SAS los estudiantes tienen que cumplir primero con los requisitos de elegibilidad delineados en el folleto Opciones.

Programas Magnet Para Estudiantes Dotados, Programas Magnet Para Estudiantes Altamente Dotados y Escuelas de Estudios Avanzados agrupan a los estudiantes dotados/de habilidad alta para la instrucción y les provee una enseñanza diferenciada que enfatiza la profundidad, la complejidad, la novedad y la aceleración.

Los criterios de elegibilidad para solicitar a un Programa Magnet Para Estudiantes Dotados y un sitio SAS son idénticos. Para calificar para solicitar a un Magnet Para Estudiantes Altamente Dotados, el aspirante tiene que cumplir con las condiciones de admisibilidad en un asesoramiento de Habilidad Intelectual administrado por un psicólogo designado por GATE del LAUSD. Los requisitos de elegibilidad para todos los programas, así como el proceso de verificación correspondiente y las formas se definen en la página de internet eChoices y en el folleto Opciones.

#### ¿Cómo solicito a un sitio de SAS?

Puede completar la solicitud en línea en [GoTo.LAUSD.net](http://GoTo.LAUSD.net) o el folleto Opciones tiene la solicitud para los sitios SAS y está disponible el 2 de octubre de 2023. Las solicitudes y formas de verificación, si le corresponde, deben presentarse a más tardar el 17 de noviembre 2023 a las 5:00 P.M.

Note por favor que si su escuela residencial tiene la designación de SAS, no solicita para participar en SAS a través del proceso de Opciones. Los estudiantes que viven dentro de los límites de una escuela SAS local que cumplen con los criterios de elegibilidad tienen que colocarse en el programa SAS de la escuela para dotados/talentedos (a no ser que un padre ha optado por no entrar al programa). No se requiere una solicitud formal para un estudiante que vive dentro de los límites de la escuela. Se verificará la elegibilidad de su hijo(a) en el sitio SAS por medio de los archivos del Distrito y la comunicación con la escuela de donde viene el estudiante. Si tiene preguntas, póngase en contacto con la escuela directamente. Si el sitio de SAS es una Escuela Charter Afiliada en una Zona de Opción (ZOC) o es una Escuela Con Requisitos Adicionales Para La Selección, véase la hoja de preguntas comunes (FAQ) para información sobre la solicitud.



## Programas Para Alumnos Dotados/Talentos Opciones de Aprendizaje Avanzado

Oficina del Director General de Educación Especial, Equidad y Programas Especializado

### Escuelas de Estudios Avanzados

### Preguntas Más Frecuentes

#### ¿Cómo se verifica a mi hijo(a) como elegible para solicitar a una SAS?

Para que a un aspirante se le considere elegible para una SAS, tiene que haberse verificado que cumple con uno de los requisitos delineados en el folleto Opciones (páginas 7-8) antes del 17 de noviembre de 2023 a las 5:00 p.m.

##### Los aspirantes del LAUSD actualmente matriculados en una escuela del LAUSD:

Aunque los aspirantes del LAUSD tienen que cumplir con los requisitos delineados en el folleto Opciones, una forma de Verificación de Elegibilidad (Kindergarten SAS) o de Verificación de Elegibilidad (Grados 1-12) NO se requiere para los aspirantes (K-12) actualmente matriculados en una escuela del LAUSD. Una vez que recibe una solicitud, el Distrito verificará su elegibilidad automáticamente en enero.

##### Aspirantes de Escuelas Privadas, Escuelas Charter Independientes y los que no asisten actualmente al LAUSD:

Los padres/tutores de los estudiantes de las escuelas privadas, escuelas charter independientes y los que no asisten actualmente al LAUSD que solicitan a una Escuela de Estudios Avanzados tienen que seguir los procedimientos delineados en la página de internet eChoices y en el folleto Opciones y verificar que la escuela de asistencia actual del estudiante ha entregado todas las formas de verificación requeridas antes de las 5:00 p.m. el 17 de noviembre de 2023:

- Verificación de Elegibilidad (Kindergarten SAS) (para los entrantes a Kindergarten solamente) O
- Verificación de Elegibilidad (Grados 1-12)

Para un aspirante que anteriormente fue identificado como dotado por un psicólogo designado por GATE del LAUSD que actualmente asiste a una escuela privada, escuela charter independiente o los que no asisten actualmente al Distrito Unificado de Los Angeles, el padre tiene que entregar una forma de Verificación de Elegibilidad para asegurarse que el estudiante está incluido en la base de datos del Distrito.

Las formas de Verificación de Elegibilidad estarán disponibles para descargar en la página de internet eChoices (seleccione SAS y ¿Quién es elegible?) o por medio de enviar un correo electrónico para pedir una forma a giftedverification@lausd.net. La forma de Verificación de Elegibilidad tiene que entregarse además de una solicitud Opciones. Es la responsabilidad del padre/tutor asegurarse que la forma de Verificación de Elegibilidad la entrega la escuela actual antes de la fecha límite.

#### ¿Cuáles son los requisitos para un estudiante que entra al Kindergarten y solicita a una escuela de SAS?

El administrador de la escuela preescolar o del programa de kindergarten transicional universal (UTK) tiene que verificar que todos los aspirantes de SAS cumplen con el tercer criterio de elegibilidad (por ejemplo, las habilidades de pensamiento crítico y solución de problemas) además de los criterios listados en la forma de Verificación de Elegibilidad (Kindergarten SAS). Para los aspirantes de kindergarten que no están matriculados en preescolar o UTK, favor de comunicarse con los Programas Para Alumnos Dotados/Talentos al (213) 241-4177 o GATE@lausd.net para recibir información en cuanto a los procedimientos de verificación. También puede visitar la página de internet de los Programas Para Alumnos Dotados/Talentos en https://achieve.lausd.net/gate (seleccione Opción de Programas y SAS).



## Programas Para Alumnos Dotados/Talentedos Opciones de Aprendizaje Avanzado

Oficina del Director General de Educación Especial, Equidad y Programas Especializados

### Escuelas de Estudios Avanzados

### Preguntas Más Frecuentes

#### ¿Cuáles son los requisitos listados en la Verificación de Elegibilidad (Kindergarten SAS)

Además de cumplir con los requisitos de pensamiento crítico y resolución de problemas, un estudiante de kindergarten entrante debe demostrar por lo menos diez de los veinte criterios específicos de Kindergarten SAS.

- Puede trabajar independientemente y muestra evidencia de comportamiento dirigido por el logro de metas
- Usa palabras descriptivas en sus oraciones y usa lenguaje para expresar sus emociones, sus ideas y sus opiniones (en su lengua principal)
- Puede relatar o volver a contar una historia con una descripción detallada y con elocuencia expresiva (en su idioma principal)
- Reconoce y repite secuencias de patrones complejos y puede crear sus propios patrones
- Puede seguir las direcciones con múltiples pasos sin mucha guía o redirección
- Identifica las letras de la A a la Z, conoce los sonidos de todas las letras del alfabeto y puede escribir muchas de las letras
- Puede contar hasta 100 oralmente, identificar de manera visual los números de 1-100 y escribir los números 1-25
- Demuestra un entendimiento innato o acelerado de las sumas, la resta, la multiplicación y la división
- Capaz de recordar información y experiencias (por ejemplo, puede recitar la letra de canciones, recordar hechos, etc.) y hacer conexiones
- Capaz de reconocer palabras de vista y leer con fluidez y comprensión
- Se preocupa mucho por los sentimientos de los demás. Tiene un sentido fuerte de justicia
- Inicia sesiones de juegos, coordina e integra roles complementarios y considera las acciones de los demás
- Usa objetos poco convencionales en actividades lúdicas
- Interactúa con facilidad con sus compañeros; Sus compañeros lo buscan frecuentemente para su compañerismo, sus ideas y sus decisiones
- Muestra un sentido del humor maduro; responde a adivinanzas y crea sus propias adivinanzas o asociaciones verbales
- Muestra evidencia de razonamiento, pensamiento crítico, creatividad y la incorporación espontánea de las actividades académicas en los juegos
- Expresa sus ideas, busca información tras el interrogatorio, y le gusta interactuar verbalmente con adultos y niños mayores
- Persevera y muestra un nivel alto de energía mientras aprende
- Es capaz de recordar información compleja y decodificar sistemas simbólicos (por ejemplo, mapas, códigos, etc.)
- Demuestra la curiosidad; despliega una profundidad inesperada de conocimiento en una o más áreas

#### ¿Qué debo hacer si mi aspirante de Kindergarten no participó en la escuela preescolar o TK o si mi hijo recibe educación en el hogar?

Póngase en contacto con los Programas Para Alumnos Dotados/Talentedos al [gate@lausd.net](mailto:gate@lausd.net) o (213) 241-4177 para obtener más información en cuanto a los procedimientos de verificación o visite <https://lausd.org/gate>.



## Programas Para Alumnos Dotados/Talentedos Opciones de Aprendizaje Avanzado

Oficina del Director General de Educación Especial, Equidad y Programas Especializados

### Escuelas de Estudios Avanzados

### Preguntas Más Frecuentes

#### ¿Puedo solicitar a más de un sitio de SAS?

Los estudiantes pueden solicitar para hasta tres sitios de SAS. Si se selecciona al aspirante para su primera opción, no se consideran las opciones dos y tres. Si se selecciona al aspirante para cualquier programa que escogió, no se colocará al aspirante en una lista de espera. Si no hay plazas se colocará la estudiante en una lista de espera para su primera opción solamente.

#### ¿Puedo enviar mi solicitud por FAX?

No. Todas las solicitudes tienen que entregarse a través del correo de E.U. o en línea. Se anima a que se entreguen en línea, si es posible, puesto que las solicitudes en línea recibirán las cartas de notificación y confirmación vía correo electrónico. El LAUSD no es responsable por las solicitudes o formas de verificación perdidas.

#### ¿Qué sucede si se me pasa la fecha límite para entregar la solicitudes a tiempo?

Los padres/tutores pueden entregar las solicitudes tardías comenzando el 1 de febrero, 2024. Se colocarán a los aspirantes que solicitan tarde en una lista de espera después de aquellos que solicitan a tiempo. Si hay plazas, la escuela se comunicará con usted directamente. El presentar este tipo de solicitud tardía no le garantiza la asignación escolar al aspirante. La forma de Verificación de Elegibilidad tarde, si le corresponde, debe entregarse al sitio de SAS directamente si/cuando se comunican con el padre/tutor en cuanto hay un espacio disponible. (No entreguen una forma de Verificación de Elegibilidad para los aspirantes tardes a la Inscripción Unificada.)



## Programas Para Alumnos Dotados/Talentos Opciones de Aprendizaje Avanzado

Oficina del Director General de Educación Especial, Equidad y Programas Especializados

### Escuelas de Estudios Avanzados

### Preguntas Más Frecuentes

#### ¿Cómo se aceptan a los estudiantes al SAS?

Una vez que se verifica la elegibilidad, los aspirantes se seleccionan por medio de un proceso justo e imparcial para asistir a los sitios SAS. El número de estudiantes que se selecciona se basa en el número de plazas en cualquier escuela particular (TIENE que acomodarse a los estudiantes residenciales primero). El número de plazas disponibles varía por la escuela y el grado. Algunas escuelas SAS pueden acomodar a todos los aspirantes mientras que otras tienen plazas limitadas o ningún sitio para estudiantes no residenciales.

Si hay espacio disponible--después de acomodar a todos los estudiantes residenciales que cumplen los requisitos de elegibilidad--se realizará un proceso de selección para todos aquellos aspirantes de SAS que califican que se llevará a cabo de esta manera:

- 1) Hermanos o hermanas que residen dentro de los límites del LAUSD (tienen que cumplir con los requisitos de elegibilidad de SAS).
- 2) Los estudiantes que residen dentro de los límites del LAUSD (tienen que cumplir con los requisitos de elegibilidad de SAS).

No existe un proceso de acumular puntos de prioridad para las Escuelas de Estudios Avanzados.

Para asegurar de que haya equidad y acceso, cada uno de los tres criterios de elegibilidad de SAS son igual de importantes en el proceso de selección. Por lo tanto, no se le da prioridad de colocación a los estudiantes dotados/altamente dotados o los que cumplieron con criterios de puntuación en los exámenes.

#### ¿Se seleccionan a los estudiantes en el orden de llegada?

No. El proceso de selección es aleatorio y ocurre después de la fecha límite para las solicitudes a tiempo. Todos los aspirantes elegibles se incluyen en el proceso de selección.

#### ¿Se me garantiza que seré seleccionado si solicito?

No. A los aspirantes no se les garantiza la selección.

#### ¿Cómo sé si fue seleccionado(a) mi hijo(a) o no?

En diciembre recibirá una carta que confirma que recibimos la solicitud de su hijo(a) e indicando cualquier corrección, si corresponde. En febrero, recibirá una carta que le proporcionará información sobre la elegibilidad de su hijo(a) para los programas seleccionados. Si es elegible, en marzo se le notificará por email o correo de E.U. si su hijo(a) fue seleccionado o fue colocado en la lista de espera.



## Programas Para Alumnos Dotados/Talentedos Opciones de Aprendizaje Avanzado

Oficina del Director General de Educación Especial, Equidad y Programas Especializados

### Escuelas de Estudios Avanzados

### Preguntas Más Frecuentes

#### ¿Qué es el estatus de mi hijo(a) en la lista de espera?

El estatus de su hijo(a) dependerá del número de plazas disponibles en la escuela a la que solicita, así como el número de solicitudes. Puede llamar a la escuela para preguntar sobre su posible selección.

#### ¿Cuándo llamarán a mi hijo(a) de la lista de espera?

Las llamadas a los estudiantes que están en una lista de espera pueden comenzar tan temprano como abril y continuar a través de la cuarta semana del semestre en otoño. También se puede llamar a los estudiantes durante las primeras dos semanas del semestre de la primavera.

#### ¿Tengo que solicitar de nuevo cada año?

Los estudiantes que actualmente están matriculados en una escuela de SAS no tienen que solicitar de nuevo a no ser que quieran cambiar de escuelas (esto incluye el avance al próximo nivel escolar como por ejemplo pasar de la escuela primaria a la secundaria o de la escuela secundaria a la preparatoria). Si el estudiante permanece en una lista de espera entonces debe solicitar de nuevo.

Si un estudiante residencial participa en SAS y se muda fuera de los límites residenciales, este estudiante tendría que solicitar a través del proceso de Opciones para continuar su participación (no se le garantiza un sitio). Si un estudiante se muda fuera de los límites del LAUSD este estudiante ya no es elegible para solicitar SAS.

#### ¿Qué tal si mi escuela residencial tiene la designación de SAS?

Los estudiantes que residen dentro de los límites de una escuela SAS designada que cumplen con los requisitos de elegibilidad tienen que colocarse en el programa SAS dotados/talentedos (a no ser que un padre ha optado por no entrar al programa). Todos los estudiantes residenciales calificados tienen que acomodarse antes de que se inscriba a cualquier estudiante no residencial. No se requiere una solicitud formal para un estudiante residencial calificado debido a que SAS es el programa docente GATE del plantel escolar para sus estudiantes residenciales. Se verificará la elegibilidad de su hijo(a) en el sitio SAS por medio de los archivos del Distrito y la comunicación con la escuela de donde viene el estudiante. Si tiene preguntas, póngase en contacto con la escuela directamente.

#### ¿Qué tal si el sitio SAS es un Charter Afiliado?

La selección, inscripción y colocación de estudiantes en el programa de dotados/talentedos de SAS en Escuelas Charter Afiliadas se tienen que conducir de acuerdo con los requisitos legales del estado y del Distrito establecido para escuelas Charter. Si un estudiante es seleccionado para un sitio SAS durante el proceso de ese Charter Afiliada y cumple con uno de los criterios de elegibilidad de SAS, este estudiante debe ser incluido en el programa de dotados/talentedos de SAS del sitio. Para los procedimientos de inscripción de Charter SAS Afiliados, consulte la sección [Escuelas Afiliadas](#) en la página de internet eChoices o el folleto Opciones.



## Programas Para Alumnos Dotados/Talentedos Opciones de Aprendizaje Avanzado

Oficina del Director General de Educación Especial, Equidad y Programas Especializados

### Escuelas de Estudios Avanzados

### Preguntas Más Frecuentes

#### ¿Qué tal si el sitio SAS está en una Zona De Opción?

Si un padre quiere que su hijo(a) asista a una Escuela de Estudios Avanzados en una Zona de Opción (ZOC) el estudiante del 5°, 6° o 8° grado tiene que seleccionar el sitio durante el proceso de selección. Si se le asigna a un estudiante designado de SAS por medio del proceso de ZOC y cumple con los requisitos de elegibilidad de SAS, se le tiene que acomodar a este estudiante en el programa para estudiantes dotados/talentedos para ese sitio.

Para obtener más información de las Zonas de Opciones, llame por teléfono al (213) 241-0466 o consulte la página de internet <https://lausd.org/zoc>.

#### ¿Qué tal si el sitio SAS es una Escuela Con Requisitos Adicionales Para la Selección?

Un sitio de SAS, Dr. Richard A Vladovic Harbor Teacher Preparation Academy, es una Escuela Con Requisitos Adicionales Para la Selección. Como así es, la selección, inscripción y colocación se conducirá de acuerdo con la póliza del Distrito de Escuelas Con Requisitos Adicionales para la Selección. Consulte la sección de Escuelas Con Requisitos Adicionales Para la Selección del sitio web eChoices o el folleto Opciones o llame a la escuela directamente.

#### ¿Hay transporte para SAS?

No, no se proporciona transporte para SAS.

##### Excepciones:

- Los estudiantes con discapacidades que se matriculan en un sitio de Escuelas de Estudios Avanzados tendrán acceso al transporte si el IEP del estudiante requiere transporte.
- De acuerdo con la Ley de Éxito para Todos los Estudiantes (ESSA), los jóvenes de crianza temporal en cuidado fuera del hogar, tal como se define, y los jóvenes sin hogar tienen el derecho de recibir transporte hacia y desde su escuela de origen. Póngase en contacto con los Servicios de Alumnos al (213) 241-3840 para obtener más información y/o asistencia.